CONTRALORÍA
General de la República

80541-

Contraloria General de la Republica :: SGD 06-04-2026 12:00
Al Contestar Cite Este No.: 8771530 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 80541 DESPACHO GERENTE DEPARTAMENTAL DE NORTE DE SANTANDER / MELANNY YINETH CARRILLO CARRILLO
DESTINO 80541 DESPACHO GERENTE DEPARTAMENTAL DE NORTE DE SANTANDER / MELANNY YINETH CARRILLO CARRILLO
ASUNTO DESIGACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATO CGR_NSN_MC_003_2026
OBS

San José de Cúcuta, 8771530

Doctor
ALEJANDRO ALFONSO RONDON CACERES
Contralor Provincial
Contraloría General de la República Gerencia Norte de Santander
Ciudad

Asunto: Designación supervisión de contrato CGR_NSN_MC_003_2026 servicio mantenimiento, recarga y adquisición de extintores, y la compra de señalización y elementos para botiquín de primeros auxilios

Cordial saludo, doctor Rondon.

La Gerencia Departamental Colegiada de la Contraloría General de la República en Norte de Santander, realizó proceso de selección mínima cuantía CGR_NSN_MC_2026_003 iniciado para CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, RECARGA Y ADQUISICIÓN DE EXTINTORES, ASÍ COMO LA COMPRA DE SEÑALIZACIÓN Y ELEMENTOS PARA BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS, DESTINADOS AL EDIFICIO DE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN NORTE DE SANTANDER, por el período comprendido de quince (15) días calendario, contados a partir del 09 hasta el 24 de abril del 2026.

El contrato CGR_NSN_MC_003_2026 fue adjudicado al señor FERNANDO RODOLFO ROMERO AGUILLON, representante legal, por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($3.514.500) incluido IVA e impuestos de ley.

El contratista tiene domicilio comercial en la Calle 9 # 11E-40 Barrio La Riviera en el municipio de Cúcuta, Norte de Santander y puede ser contactado al correo protsein@gmail.com y al número de teléfono 5747070 o a los números de celular 3212070478 – 3158725202 – 3158725199.

Por lo anteriormente expuesto, solicito en forma comedida supervisar la ejecución del contrato electrónico y sus adiciones si se presentan, para lo cual puede apoyarse en el expediente contractual cargado en el aplicativo SECOP II, en el

aplicativo SIIF del ministerio de Hacienda y Crédito Público y dar cumplimiento en lo dispuesto en la Resolución Organizacional No OGZ-862-2024 de fecha 16 de abril de 2024 y demás normas relacionadas, expidiendo un informe del resultado de la ejecución o cuando ocurra alguna novedad.

Agradezco su colaboración.

Cordialmente,

EDINSON JIMMY CÁRDENAS DAZA
Gerente Departamental

Aprobado por: Edinson Jimmy Cárdenas Daza
Proyectado por: Melanny Yineth Carrillo Carrillo

TRD: 80541-038 Contratos